

DECRETO ALCALDICIO N°
(De personal)

306 US .932 85

CASTRO, 20 de agosto de 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONTRATESE, a contar del 13 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a don **HUMBERTO ALEJANDRO SEPULVEDA BENITEZ**, asimilado al Grado 12° E.M.R. Escalafón Profesional, quien cumplirá funciones en la Unidad de Asesoría Jurídica; y mientras sean necesarios sus servicios

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cdg.
Distribución:
- DAF, Of. Personal
- SIAPER
- Interesado

